

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 111/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 498/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) JOSE FRANCISCO RODAS JUAREZ (SADFI: 8364) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 6-Dec-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 194/2021/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 0710-SECCION DE BIENESTAR SOCIAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.10546	ASIGNACION PARA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	500.00000	500.00000
				Servicio de evento navideño para realizar visitas de Santa Claus		
				en las siguientes empresas de CEPA:		
				Oficina Central		
				Puerto de Acajutla		
				Puerto de La Unión		
				Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.		
				Aeropuerto Internacional de Ilopango		
				FENADESAL.		
				NOTA: el transporte será brindado por CEPA y será acompañado por el personal de		
				Bienestar Social de CEPA y las fechas de dichos eventos serán coordinados con la		
				administradora de la Orden de Compra.		

QUINIENTOS CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	500.00
IVA US\$	0.00
Total US\$	500.00

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 22-Dec-2021